

Migración y Remesas

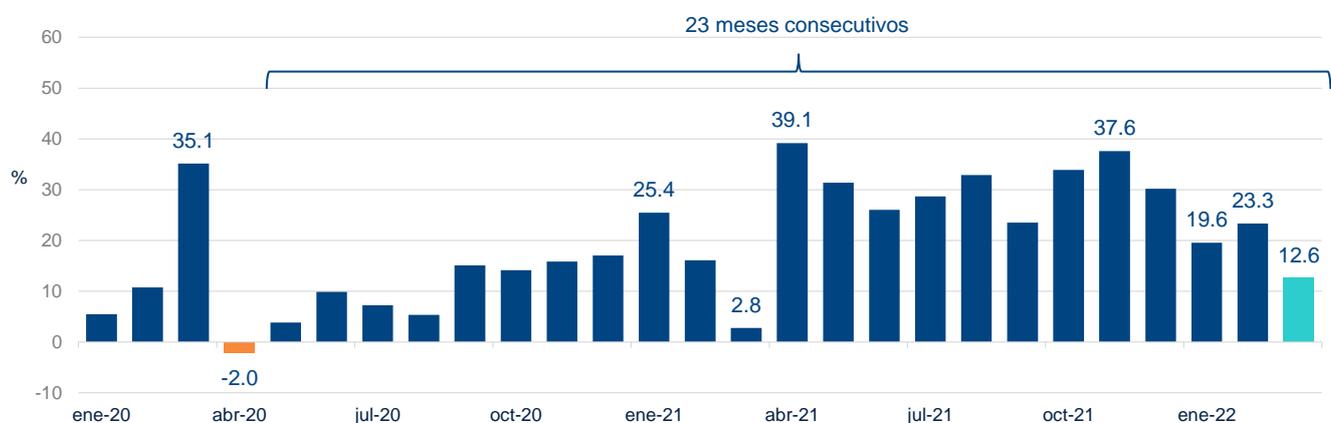
México | Se mantiene el Título 42, detenciones de migrantes en su máximo, y remesas +12.6% en marzo

Juan José Li Ng
2 de mayo de 2022

- México recibió 4,681 millones de US dólares (md) por concepto de remesas en el mes de marzo (+12.6%) y logra hilar racha de 23 meses consecutivos con crecimiento.
- Juez bloquea término del Título 42 en Estados Unidos: Desde hace 2 años 88.2% de las detenciones de migrantes mexicanos concluyen con su expulsión inmediata por esta medida.
- Máximo histórico en las detenciones de migrantes en EE. UU., y también de migrantes mexicanos: 221,303 encuentros totales en marzo de 2022, de los cuales 87,388 (39.5%) eran mexicanos.
- Jalisco es el principal receptor de remesas a nivel nacional con un flujo de 1,218 md en el primer trimestre de 2022, le siguieron Michoacán con 1,172 md y Guanajuato con 1,046 md.
- Tijuana es el municipio que más recibió remesas (175 md). En total, 11 municipios en la República Mexicana recibieron más de 100 md por concepto de remesas durante el primer trimestre de 2022.

En el pasado mes de marzo ingresaron a México 4,681 millones de US dólares, 12.6% más que el flujo del mismo mes del año anterior. El Banco de México informó que se registraron 11.9 millones de envíos de estos recursos (+6.2%) y que la remesa promedio fue de 393 US dólares (+5.9%). Durante el primer trimestre de 2022, las remesas sumaron 12,521 millones de US dólares, +18.0% a tasa anual. Con este reporte, las remesas a México acumulan 23 meses consecutivos al alza en la tasa de variación anual, iniciado desde mayo de 2020.

Gráfica 1. **REMESAS FAMILIARES A MÉXICO, 2020-2022**
(Var. % anual en US dólares)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México.

Juez mantiene la vigencia del Título 42: 88.2% de las detenciones de migrantes mexicanos concluyen con la expulsión inmediata

Debido a la preocupación para contener la propagación del virus SARS-CoV-2, durante la administración del presidente Trump, se invocó el uso del Título 42, lo que faculta a las autoridades migratorias a expulsar de forma inmediata a toda persona que cruce de manera no regular a suelo estadounidense, bajo el argumento del interés de la salud pública. Esto difiere del esquema anterior que tenía la autoridad migratoria, en donde los encuentros se procesaban todos bajo el Título 8 y los migrantes no autorizados enfrentaban el proceso a través del sistema migratorio. Así, desde hace 2 años, cerca de 60% de los encuentros de la autoridad migratoria de EE. UU. han concluido con la expulsión inmediata de la persona migrante, que incluye a adultos y niños con y sin acompañamiento.

En los 25 meses que comprenden de marzo de 2020 a marzo de 2022, se han registrado casi 1.25 millones de encuentros de migrantes mexicanos detenidos por la autoridad migratoria estadounidense, de los cuales 88.2% (casi 1.1 millones) han sido expulsados inmediatamente a través del Título 42.

El pasado 1º de abril, el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades en EE. UU. (CDC), tras un análisis de la situación de la pandemia por COVID-19, anunció que ya no sería necesario el uso del Título 42 para la expulsión inmediata de las personas migrantes no documentadas por razones de salud pública. Después de consultar con el Departamento de Seguridad Nacional (DHS), se determinó que la terminación del Título 42 se llevaría a cabo el próximo 23 de mayo (CDC, 2022).

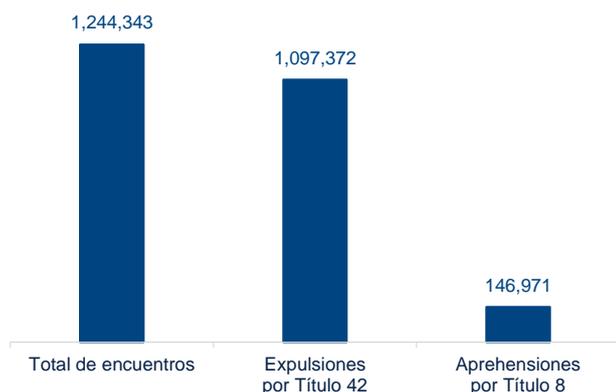
El secretario del DHS, Alejandro N. Mayorkas, indicó que la invocación del Título 42 no es facultad de la autoridad migratoria, sino de la autoridad de salud pública representada por el CDC con el objetivo de contener la diseminación de enfermedades transmisibles. Añadió que una vez que ya no esté en funcionamiento el Título 42, las personas migrantes que no tengan una base legal para permanecer en EE. UU. serán todas procesadas bajo el Título 8 (DHS, 2022), como se hacía antes del inicio de la pandemia.

Pocos días después del anuncio, tres estados de la Unión Americana —Missouri, Luisiana y Arizona— demandaron al gobierno federal por esta decisión, y el pasado 25 de abril un juez federal bloqueó la terminación del Título 42, por lo que continuarán vigentes las expulsiones inmediatas de migrantes por razones de salud pública (Jordan & Sullivan, 2022).

En marzo de 2022 se registró un máximo histórico en las detenciones de migrantes en EE. UU.: 221,303 encuentros totales, 87,388 (39.5%) eran mexicanos

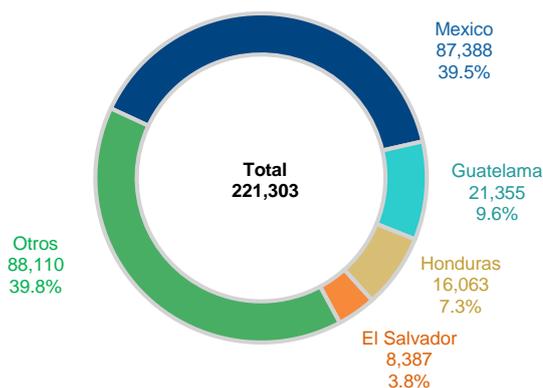
En el pasado mes de marzo de 2022, se alcanzó un máximo histórico no observado para un solo mes: la autoridad migratoria de Estados Unidos registró 221,303 encuentros, de los cuales 39.5% (87,388) eran de origen mexicano. Esta cifra es también la más alta registrada en el número de encuentros de migrantes mexicanos con la autoridad migratoria del vecino país del norte, lo que puede ser un indicador del aumento en el flujo de migración mexicana no documentada, principalmente por motivos de carácter laboral. Durante el primer trimestre de 2022, 95.3% de las remesas a México provinieron de Estados Unidos.

Gráfica 2. **ENCUENTROS DE MIGRANTES MEXICANOS CON LA AUTORIDAD MIGRATORIA DE ESTADOS UNIDOS, MARZO DE 2020 A MARZO DE 2022 (Encuentros)**



Fuente: BBVA Research a partir de datos de la Customs and Border Protection (CBS).

Gráfica 3. **ENCUENTROS CON LA AUTORIDAD MIGRATORIA DE ESTADOS UNIDOS POR PAÍS DE ORIGEN, MARZO DE 2022 (Encuentros y %)**



Fuente: BBVA Research a partir de datos de la Customs and Border Protection (CBS).

Tabla 1. **REMESAS FAMILIARES A MÉXICO POR ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, PRIMER TRIMESTRE DE 2021 VS. 2022 (Millones de US dólares y Var. %)**

Entidad federativa	2021 T1	2022 T1	Var. %	Entidad federativa	2021 T1	2022 T1	Var. %
Jalisco	1,167	1,218	+ 4.4%	Sinaloa	267	282	+ 5.5%
Michoacán	1,048	1,172	+ 11.9%	Durango	246	274	+ 11.4%
Guanajuato	860	1,046	+ 21.5%	Querétaro	194	244	+ 26.2%
Estado de México	629	774	+ 23.1%	Tamaulipas	235	237	+ 0.7%
Ciudad de México	610	690	+ 13.1%	Morelos	202	236	+ 16.9%
Guerrero	541	667	+ 23.4%	Coahuila	184	219	+ 19.4%
Oaxaca	496	630	+ 27.1%	Sonora	185	208	+ 12.3%
Chiapas	345	601	+ 73.9%	Nayarit	178	188	+ 5.5%
Puebla	438	576	+ 31.5%	Aguascalientes	140	173	+ 23.3%
Veracruz	401	486	+ 21.0%	Colima	96	105	+ 10.1%
San Luis Potosí	339	409	+ 20.6%	Tabasco	87	98	+ 13.4%
Zacatecas	323	358	+ 11.1%	Quintana Roo	65	85	+ 30.1%
Hidalgo	253	348	+ 37.4%	Yucatán	66	84	+ 27.4%
Chihuahua	339	342	+ 0.9%	Tlaxcala	59	73	+ 23.7%
Baja California	301	320	+ 6.3%	Baja California Sur	29	35	+ 18.1%
Nuevo León	262	307	+ 17.2%	Campeche	29	34	+ 15.9%
TOTAL	10,615	12,521	+ 18.0%				

Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México.

Siete entidades concentran la mitad de las remesas que llegan a México

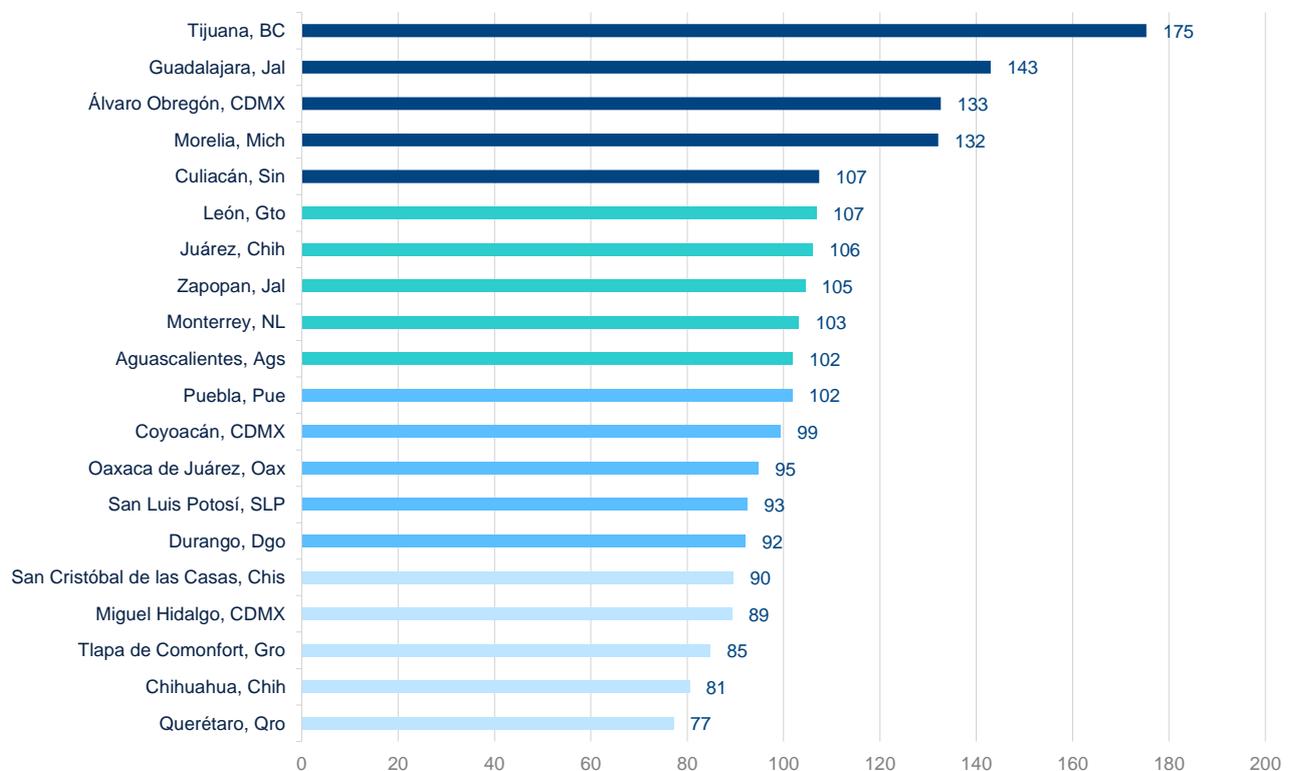
El estado de Jalisco se mantiene como el principal receptor de remesas a nivel nacional, con un flujo de 1,218 millones de US dólares (md) en el primer trimestre de 2022. Le siguieron en segundo y tercer lugar, Michoacán con 1,172 md y Guanajuato con 1,046 md. Otras entidades de importancia en los ingresos por remesas fueron Estado de México (774 md), Ciudad de México (690 md), Guerrero (667 md) y Oaxaca (630 md). Estas siete entidades antes mencionadas concentraron 49.5% de todas las remesas que recibió México en este periodo.

En cuanto a los mayores incrementos en los montos de remesas registrados de enero a marzo de 2022, lidera Chiapas con +73.9%, seguido de Hidalgo (+37.4%), Puebla (+31.5%) y Quintana Roo (+30.1%).

Tijuana se mantiene como el municipio que más recibe remesas

La ciudad fronteriza de Tijuana, en Baja California, se mantiene como la receptora principal de remesas a nivel municipal, durante el primer trimestre de 2022 recibió 175 md. Otros importantes puntos de pago de las remesas fueron el municipio de Guadalajara (143 md), en Jalisco, la alcaldía de Álvaro Obregón (133 md), en la Ciudad de México, y el municipio de Morelia (132 md), en Michoacán. En total, 11 municipios en la República Mexicana recibieron más de 100 md por concepto de remesas durante el primer trimestre de 2022.

Gráfica 4. **LOS 20 PRINCIPALES MUNICIPIOS RECEPTORES DE REMESAS EN MÉXICO, PRIMER TRIMESTRE DE 2022** (Millones de US dólares)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México.

Referencias

Centers for Disease Control and Prevention [CDC]. (2022, abril 1). *CDC Public Health Determination and Termination of Title 42 Order*. Media Statement. <https://www.cdc.gov/media/releases/2022/s0401-title-42.html>

Customs and Border Protection [CBP]. (2022) Southwest Land Border Encounters. <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters>

Department of Homeland Security [DHS]. (2022, abril 1). *Statement by Secretary Mayorkas on CDC's Title 42 Order Termination*. Press Release. <https://www.dhs.gov/news/2022/04/01/statement-secretary-mayorkas-cdcs-title-42-order-termination>

Jordan, Miriam, y Sullivan, Eileen. (2022, abril 25). *Judge Says Migrants Must Still Be Denied Entry for Health Reasons*. The New York Times. <https://www.nytimes.com/2022/04/25/us/title-42-migrants-biden-border.html>

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.
Tel.: +52 55 5621 3434
bbvarresearch@bbva.com www.bbvarresearch.com